

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

(División de Seguridad y Prevención de Incendios)

Departamentos de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

CERTIFICADO DE OCUPACION

Zona Regional: Colón CertificadoNº: 182

Estación Local: Colón Fecha: 29/07/XIII

Nombre del proyecto: OFICINAS TEMPORALES DE JAN DE NUL

Dirección: PUNTA RINCÓN, MIGUEL DE LA BORDA - D

Distrito: DONOSO

Corregimiento: MIGUEL DE LA BORDA.

Datos de la Propiedad:

Finca —— Rollo —— Código ——

Tomo —— Documento ——

Folio —— Asiento ——

Propietario: MINERA PANAMA S.A.

Constructor: ARQ. JOSE A GUERRERO 78-001-061

Uso destinado: OFICINAS TEMPORALES

Descripción: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS TEMPORALES A BASE DE MODULOS PREFABRICADOS, LOS CUALES SERAN INSTALADOS EN EL SITIO DE LA OBRA, PREVIA PREPARACIÓN DEL TERRENO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES. SON 60 MODULOS PARA UN AREA TOTAL DE 900 M².

ESTA EDIFICACION CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACION INICIAL
Sistema de detección y anunciación de Incendios (alarma)	ME. JOSE L. TUÑON L.
Sistema húmedo contra incendios Combinado(gabinetes y/o rociadores)	——
Sistema de presurización	——
Sistemas de protección atmosférica	——
Sistema eléctrico	ME. JOSE L. TUÑON L
Ascensores	——
Sistema de conducción de gas	——
Otros	——

Inspectores: INSP. ANTONIO MORAN D.



SELLO



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepl@bomberosdepanama.gob.pa Tel.: 512-6115 Fax: 512-6125

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

(División de Seguridad y Prevención de Incendios)

Firma Autorizada

Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

DISPOSICIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Señores:

Junta de Condominios, Administradores y/o Gerentes de la edificación a ocupar,les informamos que a los sistemas enumerados en este documento se le realizaron pruebas a satisfacción de nuestro despacho y en lo sucesivo es su responsabilidad velar por el buen funcionamiento de los mismos, así como de realizarles las pruebas correspondientes con las empresas y profesionales idóneos en el tiempo que determinen las normas y los fabricantes de cada equipo.

- Los sistemas de alarmas de incendio deben estar funcionando permanentemente y obtener anualmente la certificación correspondiente.
- El sistema húmedo contra incendios y los gabinetes, deben estar funcionando permanentemente y realizarle pruebas certificadas cada 5 años.
- El sistema húmedo contra incendios con rociadores, según NFPA 25.
- Los extintores deben ser revisados y certificados anualmente.
- Los pararrayos deben funcionar permanentemente y certificados según JTIA 677-05.
- El sistema de presurización debe funcionar adecuada y permanentemente, al mismo se le deberán realizar pruebas certificadas anualmente.
- El sistema eléctrico debe estar en buenas condiciones y buen funcionamiento y su buen estado debe certificarse anualmente.
- Los ascensores, escaleras mecánicas y montacargas, deben funcionar perfectamente y se le deben realizar pruebas certificadas a los dispositivos de seguridad anualmente.
- El sistema de conducción de gas debe estar en óptimascondiciones, funcionar perfectamente y al mismo se le deben realizar pruebas de hermeticidad certificadas anualmente.
- Las salidas, escaleras y todos los medios de egreso, deben mantenerse despejadas y libre de obstáculos permanentemente.

ADVERTENCIA: Este certificado deberá permanecer en todo momento en la edificación a la cual corresponda y el incumplimiento de las disposiciones plasmadas en el mismo, será motivo de sanción por parte de la Dirección Nacional de Seguridad,